

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 17 de junio de 1980.-

Visto el presente expediente Nº /// 269.362/79 y su agregado Nº 271.916/79 del registro de la Subsecretaría de Administración por los que solicita autorización para efectuar una licitación con el objeto de adquirir cintas impresoras para máquinas de escribir eléctricas, peticionadas por distintos tribunales y organismos judiciales y teniendo en cuenta lo dispuesto por Acordada Nº 17/79;

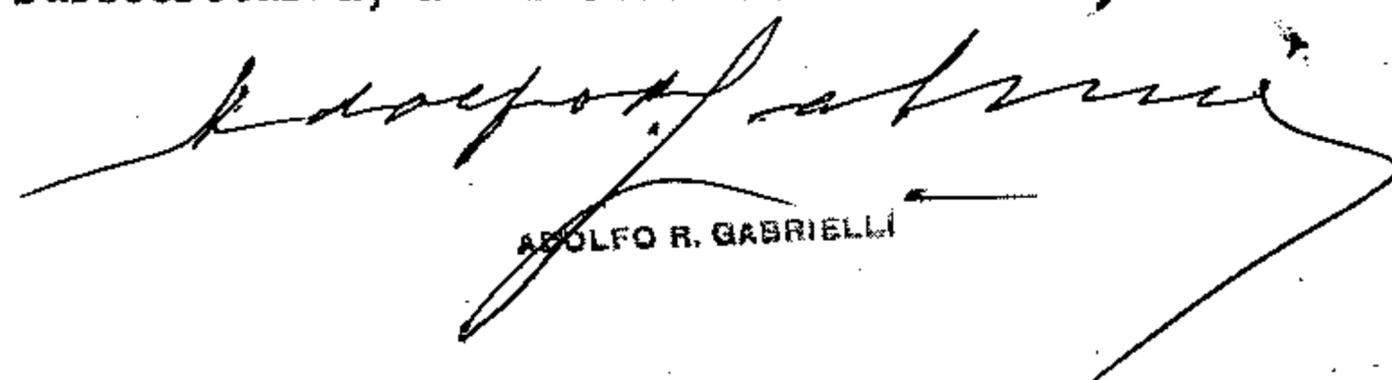
SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a convocar la licitación pertinente, conforme al pliego y cláusulas particulares obrantes a fs. 6 del expte. del registro de la S.de Adm. Nº /// 271.916/79.-

2º) El importe aproximado que asciende a la suma de PESOS: CIENTO OCHO MILLONES CIENTO // TREINTA Y CINCO MIL (\$ 108.135.000.--), destinado a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza, deberá imputarse a la Cuenta "Otros Bienes de Consumo" (1-05-002-1-12-1210-225) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1980.-

3º) Regístrese y devuélvase a la citada Subsecretaría, a sus efectos.-

s. t.


ADOLFO R. GABRIELLI